



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2012-MDC

Cieneguilla, 15 de Marzo de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

La Carta s/n de fecha 14 de marzo de 2012 remitida por la Sra. Regina O. Poma Gomez, mediante la cual solicita la derogación de la Ordenanza N° 006-99-A-MDC que declara como ambiente urbano monumental y zona rígida al área denominada Cerro La Cruz de Tambo Viejo y que fuera publicada el 15 de setiembre de 1999.

CONSIDERANDO:

Que, las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función es el estudio, elaboración de propuestas y dictamen de los proyectos de disposición municipal en el ámbito de su competencia, emiten pronunciamiento de los asuntos puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia;

Que, dada la trascendencia de la Ordenanza N° 006-99-A-MDC que declara como ambiente urbano monumental y zona rígida al área denominada Cerro La Cruz de Tambo Viejo, es necesario que el proyecto de ordenanza sea derivado a la Comisión de Regidores de Asuntos Legales y a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano a fin que emitan el dictamen respectivo;

El Concejo Municipal, en uso de las facultades señaladas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, sometido a debate y a la respectiva votación, los señores regidores del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR la Ordenanza N° 006-99-A-MDC que Declara como Ambiente Urbano Monumental y Zona Rígida al Área denominada Cerro La Cruz de Tambo Viejo y que fuera publicada el 15 de setiembre de 1999 a la Comisión de Asuntos Legales y a la Comisión de Desarrollo Urbano, para el estudio correspondiente y posterior Dictamen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a las Comisiones señaladas precedentemente el plazo de 30 días calendario para que informen acerca de las conclusiones alcanzadas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el presente Acuerdo de Concejo sea derivado a la Gerencia Municipal para que las Gerencias involucradas elaboren los informes respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
COMITÉ DEL TERCER SUPLENTE CONTRERAS
Concejo General


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
ALCALDE